



Artículo 7/2015, diciembre (n.º 160)

## Factores influyentes en la percepción de la responsabilidad por parte del agresor de género en prisión

Beatriz Cruz Márquez (Universidad de Cádiz), Blanca Martín Ríos (Universidad Loyola Andalucía)

**Resumen:** En el presente trabajo se detallan los primeros resultados obtenidos sobre la relación entre determinados factores estáticos y actitudinales y la percepción de la responsabilidad por los hechos cometidos que muestran los agresores de género condenados a una pena privativa de libertad. Los factores estáticos comprenden diferentes aspectos relativos a los hechos cometidos y la pena impuesta —gravedad, lugar de comisión, presencia de testigos, tipo de pena, condena anterior por violencia de género— y los factores de carácter actitudinal aparecen estructurados en tres dimensiones: cognitiva —sexismo ambivalente y pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia—, emocional —dependencia y apoyo social— y autovalorativa (autoestima). Entre los resultados obtenidos destaca la confirmación de asociación entre la atribución de responsabilidad y la presencia de testigos en el lugar de los hechos, así como entre la atribución de responsabilidad y la actitud sexista por parte del agresor. El resto de relaciones analizadas resultan descartadas.

**Palabras clave:** Violencia de género, asunción de responsabilidad, sexismo, autoestima, dependencia emocional.

**Title:** *influential factors in the perception of responsibility by gender offenders in prison.*

**Abstract:** In this paper we will analyze the changes that have occurred regarding the regulation of pre-trial detention and prison releases since 1998, the year when the Criminal Procedural Code of the province of Buenos Aires (Argentina) was structurally reformed. Then, we will exhibit the evidence of judicial actors on both topics to enrich the analysis of the implementation of the precautionary measure.

**Key words:** *gender violence, responsibility assumption, sexism, self-esteem, emotional dependence.*

**Recepción del original:** 13 enero 2015

**Fecha de aceptación:** 22 marzo 2015

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Metodología. 2.1. Participantes y procedimiento. 2.2. Instrumentos de medida. 2.3. Limitaciones de la investigación. 2.4. Variables empleadas y tratamiento estadístico de datos. 3. Resultados. 3.1. Descripción de la muestra. 3.2. Atribución de Responsabilidad y Minimización. 3.3. Factores relativos a los hechos constitutivos de violencia de género. 3.4. Factores actitudinales. 4. Discusión.

### 1. Introducción<sup>1</sup>

La violencia contra la mujer en el seno de la relación de pareja constituye un problema de indudable interés social dentro y fuera de nuestras fronteras, que alcanza año tras año cifras verdaderamente alarmantes pese a las contundentes reformas legales operadas en la materia (Rueda Martín, 2012; Larrauri, 2008). La suma de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas desde 2003 hasta julio de 2015 asciende a 786, según datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (<http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es>). En la actualidad, se puede afirmar la existencia de un acuerdo generalizado en la comunidad científica sobre la necesidad de seguir profundizando en el análisis de las causas y factores que explican la aparición de este tipo de agresiones, al objeto de trazar estrategias de prevención y tratamiento más efectivas que las desarrolladas hasta el momento (Arias y otros, 2013). Entre los aspectos que han generado un mayor interés destacan: de un lado, la detección de los factores de riesgo y de protección relacionados con la aparición de violencia contra la mujer, así como las consecuencias de la violencia en las mujeres víctimas y su protección social (Lila y otros, 2012); y de otro lado, la identificación de los rasgos y características asociados con mayor frecuencia a los agresores y las posibilidades de incorporarlos en el tratamiento. A falta de un perfil mejor delimitado, los maltratadores pueden ser (Andrés Pueyo y Redondo Illescas, 2004; Madina, 2003; Vaccarezza, 2007; Fernández Montalvo y Echeburúa Odriozola, 2008; Rodríguez Cortés y Soria Verde, 2003; Cunha y Abrunhosa Gonçalves, 2013): a) personas machistas; b) sujetos inestables y dependientes emocionalmente; c) con adicción al alcohol o las drogas, que actúan como desinhibidor; c) con un trastorno de la personalidad, siendo el antisocial, el límite y el narcisista los que se encuentran de forma más frecuente.

Si bien en un primer momento existió cierta polémica en torno a la conveniencia de destinar medios institucionales al tratamiento del agresor en el ámbito de la violencia de género (Larrauri, 2010; Medina, 2002), los programas de intervención han proliferado en los últimos años en los paí-

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «El agresor de violencia de género: tipologías, estrategias y tratamiento» (financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación – DER2010-16003).

ses de nuestro entorno (Geldschläger, 2010; Akoensi y otros, 2012; Hamilton y otros, 2012), consolidándose también en nuestro país (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Lila y otros, 2010; Echeburúa y otros, 2006; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007). Así, nuestro legislador los ha incluido expresamente como condición indispensable para la suspensión y la sustitución de la pena privativa de libertad del condenado por un delito de violencia de género (Sordi Stock, 2015). El objetivo clave de la mayoría de los programas terapéuticos desarrollados con agresores de género reside en la asunción de la responsabilidad por sus actos, toda vez que se ha constatado una especial resistencia a hacerlo, a través del uso de diferentes estrategias de justificación y minimización de los hechos (Lila y otros, 2008). En esta línea, numerosos estudios han señalado que, en comparación con hombres no violentos, los maltratadores suelen utilizar en mayor medida atribuciones externas para justificar su conducta. Así, por ejemplo, pueden atribuir a la conducta de la pareja intenciones negativas, culpar a sus parejas de las discusiones y conflictos que se producen entre ellos, y afirmar que la culpa de lo sucedido reside en la forma de ser o el comportamiento de su pareja. Otras estrategias utilizadas con frecuencia son la minimización de la gravedad de su comportamiento violento, una completa negación de la concurrencia de los hechos o incluso la alegación de defensa propia (Lila y otros, 2012).

Diferentes informes de evaluación han puesto de manifiesto la influencia de las estrategias de afrontamiento y negación de la culpa en el abandono y fracaso de los tratamientos rehabilitadores (Daly y Pelowski, 2000), lo cual genera a su vez preocupación en torno al riesgo de reincidencia (Echeburúa y otros, 2010), pese a que no se haya podido constatar la relación entre ambos aspectos (Lila y otros, 2012). La centralidad de la asunción de responsabilidad por parte del agresor de género en la configuración y evolución del tratamiento, así como las implicaciones de este último en la propia ejecución de la pena impuesta, justifican plenamente el interés por conocer con mayor detalle qué factores guardan relación con la aparición y mantenimiento de estas estrategias.

## 2. Metodología

### 2.1. Participantes y procedimiento

La presente investigación se ha realizado gracias a la colaboración voluntaria de 140 hombres que, en el momento de la recogida de datos —entre el 1 de febrero de 2012 y el 31 de julio de 2013— se encontraban cumpliendo condena por un delito de violencia de género en uno de los siguientes establecimientos penitenciarios: Centro Penitenciario de Cáceres y CIS de Cáceres, Centro Penitenciario de Badajoz, Centro Penitenciario de Sevilla

I, Centro Penitenciario Sevilla II (Morón de la Frontera) y CIS de Sevilla, Centro Penitenciario de Alicante, Centro Penitenciario de Villena (Alicante), Centro Penitenciario de Málaga y CIS de Málaga.

La obtención de datos se produjo por dos cauces: en primer lugar, de forma directa, mediante al menos dos sesiones con los agresores que manifestaron su consentimiento para participar en nuestro estudio. En la primera de estas sesiones, se les aplicó la mitad de los instrumentos psicométricos bajo la supervisión de los investigadores, y se les hizo entrega de un cuadernillo con la entrevista en profundidad semiestructurada para que lo cumplimentaran personalmente y en su tiempo libre. En la segunda sesión, celebrada normalmente justo una semana después, se revisó la entrevista en profundidad cumplimentada por cada interno, resolviendo las dudas surgidas, y se aplicaron los restantes instrumentos psicométricos. En ambas sesiones los investigadores responsables se encontraron presentes en todo momento, atendiendo a las preguntas planteadas por los participantes.

En segundo lugar, se obtuvieron datos de manera indirecta, por medio de la extracción de la información relevante para este estudio contenida en los expedientes penitenciarios de los participantes, custodiados por la Administración Penitenciaria.

### 2.2. Instrumentos de medida

El estudio sigue una metodología de carácter cuantitativo. Los datos se han obtenido por medio de distintas fuentes —entrevista, evaluación psicométrica, análisis de sentencia y del expediente penitenciario— y empleando los siguientes instrumentos: 1) Entrevista semiestructurada; 2) Escalas de Atribución de Responsabilidad y Escala de Minimización (Lila, Herrero y Gracia, 2008), en su versión refactorizada; 3) Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia (PDMyV) (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998); 4) Inventario sobre sexismo ambivalente (ASI) (Glick y Fiske, 1996, adaptado por Expósito y otros, 1998); 5) Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS) (en la versión validada por Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009); 6) Escalas de Apoyo Percibido en las Relaciones Íntimas y de Confianza (FSSQ y MSPSS); 7) Escala de Autoestima (adaptada por Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997); 8) Hoja de recogida de datos de los expedientes penitenciarios de los participantes.

### 2.3. Limitaciones de la investigación

El presente estudio presenta diferentes reservas metodológicas, destacando, de forma sintetizada, las siguientes: (a) La información referida a un mismo sujeto se ha obtenido en distintos momentos temporales, a lo largo del tiempo en que se llevó a cabo el trabajo de campo. (b) La

realización de las sesiones se ha producido en condiciones muy diferentes entre sí —a veces de forma individual y otras de manera grupal— en función de las condiciones e instalaciones facilitadas en los distintos establecimientos penitenciarios. (c) La ausencia de un grupo de control. (d) La falta de aleatoriedad en la selección de la muestra, directamente condicionada por la selección previa realizada desde la Subdirección de Tratamiento de los distintos centros penitenciarios. (e) Diferencias relevantes en la información contenida en los expedientes penitenciarios de los internos. (f) Ausencia de un análisis pre y post tratamiento.

#### 2.4. Variables empleadas y tratamiento estadístico de datos

La investigación se configura en torno a la asunción de responsabilidad por los hechos cometidos por parte de los hombres condenados por uno o varios asuntos de violencia de género, cuantificada a través de las Escalas de Atribución de Responsabilidad y de Minimización. Las variables empleadas para observar los distintos factores que pueden influir en la percepción de la responsabilidad se pueden clasificar en dos grupos, según estén referidas a aspectos de carácter estático o de carácter actitudinal (dinámico): (a) Factores de carácter estático relativos a los hechos constitutivos de violencia de género: gravedad, lugar de comisión, presencia de testigos, condena impuesta y condena anterior por un delito de violencia de género. (b) Factores actitudinales, estructurados en varias dimensiones: una primera dimensión cognitiva, relativa a los prejuicios y actitudes discriminatorias basados en el género; una segunda dimensión afectivo-emocional, según el tipo de vinculación establecida con la pareja y la percepción de vinculación social, y una última dimensión de carácter autovalorativo, configurada por la autoestima.

El procesamiento y el análisis estadístico de los datos se ha efectuado utilizando el software IBM SPSS Statistics en su versión 20 para Mac OS. La relación entre los factores analizados, estáticos y actitudinales, y la percepción de responsabilidad por parte del agresor se ha analizado mediante la distribución de frecuencias y el test Chi-cuadrado (estadístico Fisher), dada la naturaleza cualitativa de las variables.

### 3. Resultados

#### 3.1. Descripción de la muestra

La distribución de la muestra en términos sociodemográficos aparece reflejada en la tabla 1. Como se puede apreciar, si bien existe una distribución mayoritariamente equitativa entre los diferentes tramos de edad, el grupo de 35 a 44 años muestra una mayor representación (39,3%), mientras que el de los menores de 24 años está infrarrepresentado (5%). Si bien más de la mitad de los participantes cuenta con estudios primarios (únicamente

una décima parte declara no disponer de estudios), sólo el 3,6% tiene estudios superiores. Existe un predominio absoluto de españoles en la muestra objeto de estudio (87,9%) y un mayor número de casos en que la víctima y el agresor han convivido en algún momento de la relación (el 51,4% frente al 12,1%). Sin embargo, no se han revelado diferencias importantes en cuanto a la existencia de una paternidad compartida con la víctima: si bien el 40% no tiene hijos en común, el 49,3% sí comparte paternidad con la víctima.

Tabla 1. Descripción de la muestra

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y FAMILIARES	N	%
<b>Edad</b>		
Hasta 24 años	7	5,0
25 – 34 años	29	20,8
35 – 44 años	55	39,3
45 – 55 años	31	22,1
Más de 55 años	18	12,9
<b>Nacionalidad</b>		
Español	123	87,9
Extranjero	10	7,1
<b>Nivel de estudios (momento hechos)</b>		
Sin estudios	14	10,0
Primaria	68	48,6
Secundaria	37	26,4
Superiores	5	3,6
<b>Convivencia con la víctima (antes o durante la violencia)</b>		
Sí	72	51,4
No	17	12,1
<b>Comparte paternidad con la víctima</b>		
Sí	69	49,3
No	56	40,0

#### 3.2. Atribución de responsabilidad y Minimización

De acuerdo con los datos obtenidos, y en relación al índice global de falta de asunción de responsabilidad, más de la mitad de los participantes en el estudio presenta un grado bajo o muy bajo de atribución a circunstancias y factores externos (54,2%), mientras que el 32,9% muestra un grado moderado y únicamente el 2,9% manifiestan un grado elevado. Cuando se analizan separadamente las diferentes estrategias de justificación utilizadas por los agresores (tabla 2), destaca la «Culpabilización de la víctima» con un 56,5% de los entrevistados que responsabiliza a la víctima en un grado moderado, elevado o muy elevado. Lo contrario ocurre con la estrategia «Defensa propia», ya que sólo un 21,5% de los participantes atribuye claramente a su conducta el significado de defensa frente a la víctima. También es claramente reducido el porcentaje de participantes que explica los hechos atribuyendo su origen a su propia forma de ser o a problemas personales («Auto-atribución de culpa»), siendo así que la suma de

quienes muestran grados elevados de acuerdo en este aspecto alcanza tan sólo el 23,5%.

Tabla 2. Escalas de Atribución de responsabilidad y de Minimización

<b>ESCALA DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>		
<b>Atribución de responsabilidad</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy baja	17	12,1
Baja	59	42,1
Moderada	46	32,9
Elevada	4	2,9
Muy elevada	0	0
Perdidos Sistema	14	10,0
<b>Culpabilización de la víctima</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy baja	23	16,4
Baja	27	19,3
Moderada	39	27,9
Elevada	18	12,9
Muy elevada	22	15,7
Perdidos Sistema	11	7,9
<b>Defensa propia</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy baja	57	40,7
Baja	20	14,3
Moderada	21	15,0
Elevada	18	12,9
Muy elevada	12	8,6
Perdidos Sistema	12	8,6
<b>Auto-atribución de culpa</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy baja	61	43,6
Baja	35	25,0
Moderada	17	12,1
Elevada	14	10,0
Muy elevada	2	1,4
Perdidos Sistema	11	7,9
<b>ESCALA DE MINIMIZACIÓN</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy baja	50	35,7
Baja	42	30,0
Moderada	29	20,7
Elevada	6	4,3
Muy elevada	0	0
Perdidos Sistema	13	9,3

Por último, y en contra de lo que cabría pensar, la mayoría de los participantes no minimiza los hechos como mecanismo de justificación de su comportamiento, siendo así que tan sólo el 25% resta claramente importancia a los hechos por los que ha sido condenado.

### 3.3. Relación entre los factores estáticos y la atribución de responsabilidad

La hipótesis de partida referida a la gravedad y/o consolidación de los hechos en el comportamiento del agresor

consistió en presumir la relación entre ambas variables, de forma que a mayor gravedad o mantenimiento de la conducta de maltrato correspondería una mayor asunción de responsabilidad, debido a que en estos casos la materialización del daño causado resulta más evidente si cabe. A su vez, se supone la existencia de relación entre la percepción de la responsabilidad por parte del agresor y la observación de los hechos por terceras personas, que incrementa la dificultad para negar su comisión o describirlos de forma distorsionada.

Por lo que se refiere a la distribución de la muestra (tabla 3), en el 20,7 % de los casos la gravedad del delito es elevada, en un 64,3 % se produjeron en el ámbito privado, y con presencia de testigos en un 28,6 %. En un 74,3 % de los supuestos la comisión de los hechos tuvo como consecuencia la imposición de una pena privativa de libertad y en el 27,1% de los casos, existe constancia de un delito previo de violencia de género. Aunque se observan ciertas diferencias en las medias de las diferentes dimensiones de la asunción de la responsabilidad que configuran las Escalas de Atribución de responsabilidad y Minimización, únicamente se constata la existencia de una relación estadísticamente significativa entre el índice global de falta de «Asunción de responsabilidad» y la «Presencia de testigos» en el momento de producirse los hechos ( $p = .05$ ) (tabla 4).

### 3.4. Relación entre los factores actitudinales y la atribución de responsabilidad

La hipótesis de partida, por lo que se refiere a los prejuicios y actitudes discriminatorias basadas en el género, consiste en presumir la existencia de relación entre estos y una menor asunción de responsabilidad por parte del agresor. En cuanto a la dimensión afectiva-emocional, se parte de la hipótesis de que existe una mayor asunción de responsabilidad en los niveles más elevados de percepción de apoyo social, mientras que se asume menos responsabilidad a medida que la dependencia emocional es más elevada. Por último, en relación con la dimensión de carácter autovalorativo, se presume una menor asunción de responsabilidad a medida que la autoestima presente valores más bajos.

Según los datos indicados en la tabla 5, el 20% de los participantes muestra valores elevados de sexismo ambivalente, el 37,1% presenta pensamientos distorsionados sobre la mujer y el 53,6% sobre el uso de la violencia. En el ámbito afectivo-emocional, el 80% se encuentra satisfecho con el apoyo social de que dispone y algo más de la cuarta parte (28,6%) es dependiente emocionalmente de la pareja. Por último, tan sólo el 3,6% presenta un nivel de autoestima bajo. Al mismo tiempo, se observan ciertas diferencias en las medias de las dimensiones de la asunción de la responsabilidad que configuran la escala.

Tabla 3. Factores estáticos. Distribución de puntuaciones

<b>Gravedad hechos<sup>1</sup></b>	N	%	Culpabilización víctima	Defensa propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	29	20,7	2,99 (1,25)	2,43 (1,31)	2,16 (0,99)	2,00 (0,91)
No	75	53,6	3,37 (1,21)	2,31 (1,40)	2,16 (1,15)	2,27 (0,85)
<b>Lugar comisión</b>	N	%	Culpabilización víctima	Defensa propia	Autoatribución culpa	Minimización
Domicilio	90	64,3	3,09 (1,16)	2,47 (1,42)	2,10 (1,11)	2,13 (0,87)
Lugar público	18	12,9	3,28 (1,40)	2,39 (1,51)	2,44 (1,19)	2,16 (0,88)
<b>Presencia testigos</b>	N	%	Culpabilización víctima	Defensa propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	40	28,6	3,18 (1,17)	2,68 (1,53)	2,19 (1,21)	2,17 (0,81)
No	64	45,7	3,05 (1,22)	2,37 (1,39)	2,15 (1,12)	2,08 (0,90)
<b>Pena de prisión</b>	N	%	Culpabilización víctima	Defensa propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	104	74,3	3,24 (1,22)	2,34 (1,37)	2,19 (1,12)	2,20 (0,86)
No	2	1,4	4,17 (1,17)	3,25 (1,47)	1,16 (0,23)	2,37 (1,59)
<b>Reincidencia VG</b>	N	%	Culpabilización víctima	Defensa propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	38	27,1	3,40 (1,19)	2,44 (1,37)	2,16 (1,21)	2,30 (0,91)
No	19	13,6	2,81 (1,03)	2,18 (1,30)	2,63 (1,39)	2,08 (0,87)

Media (Desviación Típica)

<sup>1</sup> Existe gravedad de los hechos cuando la pena prevista en abstracto para la conducta cometida es igual o superior a 5 años: delito de lesiones, delito de agresión sexual y delitos contra la vida.

Tabla 4. Factores estáticos. Tabla de contingencia

<b>Asunción de responsabilidad (global)</b>	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coeficiente de contingencia
Gravedad de los hechos	99	0,450	0,496	0,450	0,450
Lugar de comisión	102	,799	0,793	0,799	0,799
Presencia de testigos	99	0,050	0,056	0,050	0,050
Condena a pena de prisión	101	0,761	1,00	-	-
Reincidencia por VG	54	0,163	0,243	-	-
<b>Culpabilización víctima</b>	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coeficiente de contingencia
Gravedad de los hechos	100	0,279	0,359	-	-
Lugar de comisión	104	0,199	0,293	-	-
Presencia de testigos	101	0,668	0,834	-	-
Condena a pena de prisión	102	0,271	0,528	-	-
Reincidencia por VG	54	0,190	0,250	-	-
<b>Defensa propia</b>	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coeficiente de contingencia
Gravedad de los hechos	100	0,669	0,817	-	-
Lugar de comisión	103	0,996	1,000	-	-
Presencia de testigos	100	0,176	0,208	-	-
Condena a pena de prisión	102	0,683	1,000	-	-
Reincidencia por VG	54	0,851	1,000	-	-
<b>Autoatribución de culpa</b>	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coeficiente de contingencia
Gravedad de los hechos	100	0,884	1,000	-	-
Lugar de comisión	104	0,433	0,555	-	-
Presencia de testigos	101	0,605	0,645	-	-
Condena a pena de prisión	102	0,416	1,000	-	-
Reincidencia por VG	54	0,392	0,534	-	-
<b>Minimización</b>	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coeficiente de contingencia
Gravedad de los hechos	99	0,576	0,798	-	-
Lugar de comisión	103	0,823	1,000	-	-
Presencia de testigos	100	0,720	0,812	-	-
Condena a pena de prisión	101	0,453	0,465	-	-
Reincidencia por VG	54	0,147	0,208	-	-

Tabla 5. Factores actitudinales. Distribución de puntuaciones

Sexismo benévolo	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Muy Bajo / Bajo	51	36,4	3,04 (1,34)	2,43 (1,41)	2,17 (0,99)	1,94 (0,87)
Moderado	49	35,0	3,08 (1,26)	2,20 (1,31)	1,96 (1,11)	2,25 (0,9)
Elevado / Muy elevado	35	25,0	3,65 (1,00)	2,79 (1,53)	2,32 (1,37)	2,47 (0,85)
Sexismo hostil	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Muy Bajo / Bajo	62	44,3	2,97 (1,29)	2,08 (1,30)	2,11 (1,06)	1,84 (0,82)
Moderado	41	29,3	3,27 (1,16)	2,58 (1,36)	2,27 (1,23)	2,44 (0,86)
Elevado / Muy elevado	32	22,9	3,59 (1,21)	2,95 (1,56)	2,00 (1,17)	2,59 (0,84)
Sexismo Ambivalente	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Muy Bajo / Bajo	67	47,9	2,99 (1,29)	2,06 (1,29)	2,13 (1,04)	1,89 (0,83)
Moderado	40	28,6	3,43 (1,23)	2,74 (1,40)	1,96 (1,13)	2,48 (0,87)
Elevado / Muy elevado	28	20	3,41 (1,11)	2,92 (1,53)	2,37 (1,37)	2,54 (0,86)
Pensamientos distorsionados Mujer	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Baja	80	57,1	3,09 (1,30)	2,22 (1,44)	2,02 (1,13)	2,06 (0,91)
Moderada / alta	52	37,1	3,39 (1,16)	2,75 (1,33)	2,30 (1,14)	2,39 (0,84)
Pensamientos distorsionados Violencia	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Baja	57	40,7	3,01 (1,19)	2,13 (1,34)	2,01 (1,07)	1,86 (0,76)
Moderada / alta	75	53,6	3,36 (1,28)	2,66 (1,44)	2,22 (1,19)	2,44 (0,92)
Dependencia emocional (SSDS)	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	40	28,6	3,15 (1,30)	2,44 (1,40)	2,05 (1,00)	2,09 (0,88)
No	91	65	3,38 (1,01)	2,41 (1,48)	2,20 (1,38)	2,40 (0,89)
Autoestima	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	127	90,7	3,19 (1,26)	2,41 (1,41)	2,10 (1,13)	2,19 (0,89)
No	5	3,6	3,67 (0,85)	3,00 (1,58)	2,80 (1,21)	2,06 (1,32)
Apoyo social (FSSQ)	N	%	Culpabilización víctima	Defensa Propia	Autoatribución culpa	Minimización
Sí	112	80	3,17 (1,34)	2,33 (1,30)	2,81 (1,23)	2,33 (0,88)
No	25	17,9	3,21 (1,23)	2,45 (1,44)	1,97 (1,06)	2,15 (0,90)

Media (Desviación Típica)

Tabla 6. Factores actitudinales. Tabla de contingencia

DIMENSIÓN COGNITIVA	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coefficiente de Contingencia
Sexismo benévolo	126	0,216	-	-	-
Sexismo hostil	126	0,002	-	0,002	0,002
Sexismo ambivalente	126	0,013	-	0,013	0,013
Pensamientos distorsionados Mujer	126	0,038	0,042	0,038	0,38
Pensamientos distorsionados Violencia	126	0,003	0,003	0,003	0,003
DIMENSIÓN EMOCIONAL	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coefficiente de Contingencia
Dependencia emocional	122	0,152	0,163	-	-
Apoyo social percibido	126	0,988	1,000	-	-
DIMENSIÓN AUTOVALORATIVA	N	Chi-cuadrado	Estadístico Exacto de Fischer	V de Cramer	Coefficiente de Contingencia
Autoestima	126	0,988	1,000	-	-

La tabla 6 presenta un resumen de las tablas de contingencia realizadas entre las distintas variables actitudinales y el índice global de falta de asunción de responsabilidad por parte del agresor. En ella se puede comprobar que únicamente existe una relación estadísticamente significativa entre ésta y algunas variables actitudinales que configuran la dimensión cognitiva, en concreto, el «Sexismo hostil» ( $p = .002$ ), el «Sexismo ambivalente» ( $p = .013$ ), los «Pensamientos distorsionados hacia la mujer» ( $p = .038$ ) y los «Pensamientos distorsionados hacia la violencia» ( $p = .003$ ).

#### 4. Discusión

Las características sociodemográficas de la muestra no difieren de las descritas en estudios similares realizados en nuestro país, con excepción del nivel de estudios y la sobrerrepresentación de participantes de nacionalidad española, consecuencia seguramente del marcado sesgo de los participantes según su competencia lectora y escritora en lengua castellana (Yagüe y otros, 2011). Respecto de la utilización de estrategias de justificación y minimización al referir los hechos, la diferencia más sobresaliente se refiere a esta última estrategia, de la que únicamente hace uso una cuarta parte de los participantes. Por último, cabe hacer una mención expresa al elevado nivel de autoestima mostrado por los participantes en la presente investigación, en comparación con el mostrado por grupos de condenados a penas alternativas a la privación de libertad (Lila y otros, 2012).

La asociación encontrada entre la presencia de testigos durante la realización de los hechos constitutivos de violencia de género, junto a la desestimación de las demás relaciones analizadas respecto del resto de factores estáticos, confirma la conveniencia de profundizar en la

búsqueda de criterios concretos que permitan individualizar la intervención, que pueden ser incluso ajenos, como sucede en este caso, a las características psico-sociales del agresor.

En cuanto a los factores actitudinales, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que las estrategias de atribución de responsabilidad utilizadas por los hombres condenados a pena privativa de libertad por un delito de violencia de género, de forma contraria a las hipótesis de partida planteadas, no están determinadas previamente, al menos de forma directa, por factores actitudinales de carácter afectivo-emocional (dependencia emocional respecto de la pareja y apoyo social percibido), ni por el grado de autoestima que presenta el agresor. La falta de relación con este último aspecto puede ser consecuencia de los elevados niveles que presenta la muestra, en comparación con otros estudios. Por lo demás, la constatación de una relación significativa entre la atribución de responsabilidad y la dimensión cognitiva de las variables actitudinales estudiadas, encuentra perfecta cabida en un planteamiento del tratamiento del agresor de género en términos de auto-responsabilización (Hannah-Moffat, 2005), en tanto se trata de aspectos reconfigurables a su vez cognitivamente. Sin embargo, con independencia del carácter voluntario de la participación en el Programa de Intervención para Agresores en el marco de la ejecución de la pena de prisión, es preciso tener en cuenta la presencia de numerosas circunstancias, ajenas a la decisión del agresor de participar en el programa, que dificultan enormemente el acceso a los mismos, lo que obliga a plantear con suma cautela los efectos derivables de su efectivo seguimiento, así como a introducir mecanismos flexibilizadores en la configuración de la intervención.

#### 5. Bibliografía

- AKOENSI, Thomas D.; KOEHLER, Johann A.; LÖSEL, Friedrich; HUMPHREYS, David K. (2012): «Domestic Violence Perpetrator Programs in Europe, Part II: A Systematic Review of the State of Evidence», en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57 (10), pp. 1206 – 1225.
- ANDRÉS PUEYO, Antonio; REDONDO ILLESCAS, Santiago (2004): «Perfil y tratamiento del maltratador familiar», en *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, N° 30, pp. 25 – 36.
- ARIAS, Esther; ARCE, Ramón; VILARIÑO, Manuel (2013): «Batterer intervention programmes: A Meta-analytic review of effectiveness», en *Psychosocial Intervention*, 2013, 22, pp. 153 – 160. Disponible en <http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/batterer-intervention-programmes-a-meta-analytic/articulo/90218934/#.VM-k3sbJw3s> [Fecha de consulta: 02.02.2015].
- CUHNA, Olga; ABRUNHOSA GONÇALVES, Rui (2013): «Intimate partner violence offenders: generating a data-based typology of batterers and implications for treatment», en *The European journal of psychology applied to legal context*, Vol. 5, N° 2, pp. 131 – 139.
- DALY, J.; PELOWSKI, S. (2000): «Predictors of dropout among men who batter: Are view of studies with implications for research and practice», en *Violence & Victims*, 15, pp. 137 – 160.
- ECHEBURÚA, Enrique; FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier (1997): «Tratamiento cognitivo conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto», en *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, pp. 355 – 384.

- ECHEBURÚA, Enrique; FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier (1998): «Hombres maltratadores», en ECHEBURÚA, Enrique; CORRAL, Paz (eds.), *Manual de violencia familiar*, Siglo XXI, pp. 73 – 175.
- ECHEBURÚA, Enrique; FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier; AMOR, Pedro J. (2006): «Psychological Treatment of Men Convicted of Gender Violence. A Pilot Study in Spanish Prisons», en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50 (1), pp. 57 – 70.
- ECHEBURÚA, Enrique; FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier (2007): «Male Batterers with and without Psychopathy: An Exploratory Study in Spanish Prisons», en *International Journal of Offender Therapy and comparative criminology*, 51 (3), pp. 1254 – 1263.
- ECHEBURÚA, Enrique; SARASUA, Belén; ZUBIZARRETA, Irene; AMOR, Pedro J.; DE CORRAL, Paz (2010): «Variables predictoras del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario», en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, N° 10, pp. 403 – 420.
- EXPÓSITO, Francisca; MOYA, Miguel C.; GLICK, Peter (1998): «Sexismo ambivalente: medición y correlatos», en *Revista de Psicología Social*, (13) 2, pp. 159 – 169.
- FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier; ECHEBURÚA, Enrique (1997), «Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo» en *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, pp. 151 – 180.
- FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier; ECHEBURÚA ODRIOZOLA, Enrique (2008), «Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja», en *Psicothema*, 20, pp. 193 – 198.
- GELDSCHLÄGER, Heinrich; BECKMANN, Stefan; JUNGNITZ, Ludger; PUCHERT, Ralf; STABINGIS, Ansis Jurgis; DULLY, Cyril; KRAUS, Heinrich; LOGAR, Rosa; DOTTERUD, Per Kristian; LORENTZEN, Jørgen; SCHWEIER, Sibylle (2010): «Programas Europeos de Intervención para Hombres que ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad», en *Intervención Psicosocial*, Vol. 19, N.º 2, 2010, 181 – 190. Disponible en <http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/batterer-intervention-programmes-a-meta-analytic/articulo/90218934/#.VM-k3sbJw3s> [Fecha de consulta: 02.02.2015].
- HANNAH-MOFFAT, Kelly (2005): «Criminogenic needs and the transformative risk subjekt: Hybridizations of risk / need in penalty», en *Punishment & Society*, 2005, 7, pp. 29 – 71.
- HAMILTON, Leah; KOEHLER, Johann A.; LÖSEL, Friedrich A. (2012), «Domestic Violence Perpetrator Programs in Europe, Part I: A survey of Current Practice», en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57 (10), pp. 1189 – 1205.
- LARRAURI, Elena (2008): *Mujeres y sistema penal: violencia doméstica*, Edit. Euros, Buenos Aires.
- LARRAURI, Elena (2010): «Los programas formativos como medida penal alternativa en los casos de violencia de género ocasional», en *Revista Española de Investigación Criminológica*, N°. 8, pp. 1 – 26.
- LILA, Marisol; HERRERO, Juan; GRACIA, Enrique (2008): «Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers. Implications for batterer programs», en *The Open Criminology Journal*, N° 1, pp. 4 – 11.
- LILA, Marisol; HERRERO, Juan; GRACIA, Enrique (2008): «Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: instrumento de evaluación», en *Psicología jurídica. Familia y Victimología*, pp. 271 – 279.
- LILA, Marisol; GARCÍA, Antonio; LORENZO María Victoria (2010): *Manual de intervención con maltratadores*, Universitat de València. Valencia.
- LILA, Marisol; GRACIA, Enrique / HERRERO, Juan (2012): «Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial», en *Revista Latinoamericana de psicología*, Vol. 44, N° 2, pp. 99 – 108.
- MADINA, Javier (2003): «Perfil psicológico del maltratador y estrategias de intervención», en *Violencia y género*, 2003, pp. 19 – 36.
- MEDINA, Juan J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, Lorena; SORIA VERDE, Miguel Ángel (2003): «Perfil psicológico del homicida doméstico», en *Anuario de psicología jurídica*, N° 13, pp. 9 – 26.



- RUEDA MARTÍN, M<sup>a</sup> Ángeles (2012): *La violencia sobre la mujer en su relación de pareja con un hombre*, Edit. Reus, Reus.
- RUIZ ARIAS, Sergio; NEGREDO LÓPEZ, Laura; RUIZ ALVARADO, Alfredo; GARCÍA-MORENO BASCONES, Clara; HERRERO MEJÍAS, Óscar; YELA GARCÍA, María; PÉREZ RAMÍREZ, Meritzel (2010): «Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores (PRIA)», en *Documentos Penitenciarios*, 7, pp. 1 – 327. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc\\_Penitenc\\_7\\_Violencia\\_de\\_gxnero\\_Acc.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Penitenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf) [Fecha de consulta: 10.08.2014].
- SORDI STOCK, Bárbara (2015): «¿Nuevos horizontes? en los programas de rehabilitación para agresores de violencia de género», en *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, 1/2015, pp. 1 – 31. Disponible en [www.indret.com](http://www.indret.com) [Fecha de consulta: 02.02.2015].
- VACCAREZZA, Laura E. (2007): «El perfil del maltratador: cuestiones sociales y de orden psiquiátrico», en *Violencia de género: perspectiva multidisciplinar y práctica forense*, pp. 175 – 191.
- VALOR-SEGURA, Inmaculada; EXPÓSITO, Francisca; MOYA, Miguel (2009): «Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS)», en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, Vol. 9, N<sup>o</sup> 3, pp. 479 – 500.
- YAGÜE, Concepción (coord.) (2011): *El delincuente de género en prisión. Estudio de las características personales y criminológicas y la intervención en el medio penitenciario*, Ministerio del Interior, Madrid. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El\\_delincuente\\_de\\_genero\\_prision.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_delincuente_de_genero_prision.pdf) [Fecha de consulta: 10.08.2014].

#### Sobre las autoras:

**Beatriz Cruz Márquez** es Magister Legum (WWU Münster, Alemania), Doctora Europea en Derecho (UEX) y Licenciada en Criminología (UA). Docente invitada en la WWU Münster (DAAD-Move). Profesora Ayudante Doctor (acreditada Prof.<sup>a</sup> Titular, ANECA) en la Universidad de Cádiz.

**Blanca Martín Ríos** es Doctora internacional en Derecho y Licenciada en Criminología. Ayudante de Investigación en la Universidad Loyola Andalucía. Beca Predoctoral Formación Profesorado Universitario. Experta en Justicia de Menores y en Criminalidad y Seguridad Pública por la Universidad de Sevilla.

**Contacto con las autoras:** [beacruz.mar@gmail.com](mailto:beacruz.mar@gmail.com)

**Cómo citar este artículo:** CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz; MARTÍN RÍOS, Blanca, «Factores influyentes en la percepción de la responsabilidad por parte del agresor de género en prisión», en *Boletín Criminológico*, artículo 7/2015, diciembre (n.º 160). Disponible en <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/160.pdf> [Fecha de consulta:]